

CONSTANCIA: Los memoriales que anteceden fueron allegados el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad durante los días 31 de mayo, 6 de junio y 17 de julio de 2023. Armenia Q, julio 28 de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., julio treinta y uno del dos mil veintitrés.

En atención a lo solicitado por parte de la CÁMARA DE COMERCIO Armenia, Quindío, dentro del presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA** promovido por **BANCOOMEVA** en contra del señor **JULIÁN ANDRÉS PIÑEROS TRUJILLO**, el advierte que sobre el establecimiento de comercio que se decretó la medida lo fue sobre el establecimiento de comercio denominado PARQUEADERO LA ESCUELA, con matrícula No. 224121 ubicado en la Carrera 13 No. 3-72 de Armenia Quindío, denunciado como de propiedad del demandado señor JULIÁN ANDRÉS PIÑEROS TRUJILLO, tal y como se observa visible a folio 1 del cuaderno de medidas, y fue así que se informó a la CÁMARA DE COMERCIO de la ciudad a través de oficio 2579 del 13 de julio de 2018.-

De los documentos obrante a folios 06 y siguientes del cuaderno de medidas y de manera concreta del *certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio*, se pudo observar por parte del despacho que el *establecimiento de comercio* denominado PARQUEADERO LA ESCUELA, ubicado en la Carrera 13 No. 3-72 de Armenia Quindío, denunciado como de propiedad del demandado señor JULIÁN ANDRÉS PIÑEROS TRUJILLO con cédula de ciudadanía número 9726774, corresponde a la matricula número 223308.-

En atención a la observación que antecede líbrese oficio a la CÁMARA DE COMERCIO. -

Se ordena poner en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el documento obrante en el consecutivo 012 del expediente. -

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 1 de agosto de 2023.- No. 133



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Icmz

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08be8183609cbf83adeb2aa49449c1f0a54381d829916c50f918d0cd064da567**

Documento generado en 28/07/2023 03:28:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>